



NOTA DE ESTUDIO

AVSEC/FAL/RG/9 — NE/ 04
18/03/19

Novena Reunión del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación NAM/CAR y SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG/9)

Santo Domingo, República Dominicana, del 25 al 29 de marzo de 2019

Cuestión 3 del Orden del Día:

Desarrollo mundial y regional 3.2 Aporte CLAC

Aporte CLAC

(Presentada por la Secretaría de la CLAC)

RESUMEN EJECUTIVO

La presente nota de estudio contiene información sobre las Decisiones (Resoluciones y Recomendaciones) que promulgo la XXIII Asamblea de la CLAC, en base al trabajo realizado por el Grupo Regional AVSEC/FAL OACI-CLAC. De igual forma exhorta al Grupo prepare notas de estudio para presentarlas en la 40° Asamblea de la OACI.

Acción:	Las acciones sugeridas se presentan en la Sección 5.
Objetivos Estratégicos:	<ul style="list-style-type: none">• Seguridad de la aviación y facilitación
Referencias:	<ul style="list-style-type: none">• Informe de la Octava Reunión del Grupo Regional AVSEC/FAL• Compendio de Decisiones de la CLAC• Proyecto de Orden del Día Provisional de la 40° Asamblea de la OACI

1. Introducción

1.1 El Plan Estratégico de la CLAC para el periodo 2017-2025, está en proceso de replanificación y mantiene el esquema de las Macrotareas, a saber: Transporte y política aérea, Gestión aeroportuaria, Capacitación, Medio ambiente, Seguridad operacional y **Seguridad de la Aviación y Facilitación.**

1.2 La Macrotarea sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación se basa en el trabajo que desarrolla el Grupo Regional AVSEC/FAL/RG/CLAC/OACI, constituido el 25 de mayo de 2011 en Asunción, Paraguay, en el Marco del Acuerdo de Cooperación mutua suscrito entre la CLAC y OACI en Montreal, Canadá, el 27 de setiembre de 2010.

2. Decisiones aprobadas por la XXIII Asamblea Ordinaria de la CLAC

2.1 En la presente Nota se informa que, en la última Asamblea Ordinaria de la Comisión Latinoamérica de Aviación Civil que se llevó a cabo en La Habana, Cuba, en noviembre de 2018, se aprobaron y promulgaron un total de cuatro (4) Decisiones, a saber, las mismas que se detallan a continuación:

- Resolución A23-3 Taller sobre “Identificación de personas con comportamientos sospechosos”.
- Recomendación A23-2 Plan global para la seguridad de la aviación (GASeP) de la OACI.
- Recomendación A23-4 Estandarización de procedimientos de auditoría de sistemas de seguridad de la aviación.
- Recomendación A23-6 Sistema de Gestión de la Seguridad de la Aviación (SeMS).

3. Decisiones de la CLAC

3.1 Las Resoluciones y Recomendaciones que promulga la CLAC son el producto del análisis de los diferentes temas y acuerdos alcanzados en sus respectivos Grupos de Trabajo. En el caso que nos ocupa, responde al trabajo desarrollado por el Grupo Regional AVSEC/FAL/RG/CLAC/OACI, mismo que es presentado al Comité Ejecutivo por la Secretaría y ulteriormente a la Asamblea Ordinaria, que se reúne cada dos años. Dichas Decisiones sirven para que los Estados las consideren en sus respectivas regulaciones. La página de la Comisión fue rediseñada y renovada de forma que sea versátil y amigable para la consulta de los usuarios, asimismo, está a disposición de los Estados para publicar sus avances y desarrollo respecto de los temas AVSEC/FAL, finalmente, pueden consultar las Decisiones mencionadas ingresando a la siguiente dirección: <http://clacsec.lima.icao.int/2019-PUB/Decisiones.html> (Ir a **Capítulo VI – Asuntos de Facilitación y Seguridad FAL/AVSEC**).

4. Participación en el 40° Periodo de Sesiones de la Asamblea de la OACI

4.1 Como es de conocimiento de los Expertos, el presente año se llevará a cabo el 40° Periodo de Sesiones de la Asamblea Ordinaria de la OACI (Montreal, Canadá, 24 de setiembre al 4 de octubre de 2019) y como en otras oportunidades, la CLAC presentará varias Notas de Estudio e Informativas sobre los diferentes puntos del Orden del Día de dicha Asamblea en base a la “Guía de Orientación” que elabora un Grupo Ad Hoc constituido para tal efecto (Argentina, Chile, Colombia (Ponente), Cuba, Guatemala, Paraguay y Uruguay). Este Grupo está recopilando todas las Notas de Estudio que presentarán tanto la CLAC en representación de los Estados, como aquellas que algunos Estados deseen presentar individualmente y recibir apoyo.

4.2 En sentido de lo expuesto, a continuación, se presenta la parte correspondiente a la “Guía de Orientación” que tiene relación con los temas de Facilitación y Seguridad que analizará la Asamblea, para que el Grupo Regional resuelva y elabore, si fuera el caso, las Notas de Estudio y/o Informativas que desee presentar en los puntos del Orden del Día allí señalados:

GUÍA DE ORIENTACIÓN CLAC
40° PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE LA OACI

COMITÉ EJECUTIVO		
CUESTIÓN	ASUNTOS A TRATAR	POSICIÓN / ACCIÓN
Cuestión X3: Seguridad de la aviación — Política	El Consejo presentará un informe sobre la marcha de las principales actividades y otras iniciativas relacionadas con la seguridad de la aviación, teniendo en cuenta la aplicación del Plan global para la seguridad de la aviación (GASeP), la Resolución 2309 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas – Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas: Seguridad de la aviación y los resultados de la segunda Conferencia de alto nivel sobre seguridad de la aviación (noviembre de 2018).El Consejo propondrá la adopción de una versión revisada de la Declaración consolidada de los criterios permanentes de la OACI relacionados con la seguridad de la aviación (Resolución A39-18 de la Asamblea).	Este asunto deberá ser evaluado por el Grupo AVSEC/FAL, a fin de llevar una posición sobre este tema. Encargar a la Secretaría coordinar con el Presidente del Grupo para analizar los puntos vinculados a FAL y AVSEC de la presente agenda.
Cuestión X4: Programas de auditoría – Enfoque de observación continua	En cumplimiento de la Resolución A39-18, Apéndice E, el Consejo presentará un informe sobre el Programa universal de auditoría de la seguridad de la aviación - Enfoque de observación continua (USAP-CMA). Se proporcionará información sobre la ejecución global del Programa, los principales resultados de las auditorías y un análisis de la implementación efectiva de los elementos críticos de los sistemas estatales de vigilancia de la seguridad de la aviación y del cumplimiento de las normas del Anexo 17 \square Seguridad. También se informará a la Asamblea de las decisiones de la OACI (Consejo y ANConf/13) relativas a los resultados del examen posterior a la aplicación del Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP) de la Organización.	Este asunto deberá ser evaluado por el Grupo AVSEC/FAL, a fin de llevar una posición sobre este tema. Encargar a la Secretaría coordinar con el Presidente del Grupo para analizar los puntos vinculados a FAL y AVSEC de la presente agenda.
Cuestión X5: Programas de facilitación	El Consejo informará sobre las principales actividades referentes a las últimas novedades relacionadas con el Anexo 9 – Facilitación y los avances en la implantación de la estrategia del Programa OACI de identificación de viajeros (ICAO TRIP), incluido el Directorio de claves públicas (PKD), teniendo en cuenta el estudio de viabilidad del Plan global para la facilitación de la aviación (GAFP), las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que ayuden a los Estados miembros a detectar y contrarrestar la amenaza que plantean los combatientes terroristas extranjeros, así como los resultados en materia de facilitación de la segunda Conferencia de alto nivel sobre seguridad de la aviación (noviembre de 2018).También se propondrán prioridades para el trienio 2020-2021-2022.El Consejo propondrá la adopción de una versión revisada de la <i>Declaración consolidada de las políticas permanentes de la OACI relativas a la facilitación</i> (Resolución A39-20 de la Asamblea).	Este tema deberá ser evaluado por el Grupo AVSEC/FAL, a fin de llevar una posición sobre este tema. Encargar a la Secretaría coordinar con el Presidente del Grupo para analizar los puntos vinculados a FAL y AVSEC de la presente agenda.

5. Acciones sugeridas

5.1 Se invita a la Reunión a:

- a) Tomar nota de las Decisiones vigentes promulgadas por la Asamblea de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil, tal como se hace mención en el numeral 3.1 de la presente nota de estudio; y
- b) Resolver y elaborar, si fuera el caso, notas de estudio y/o informativas para presentar en los puntos del Orden del Día señalados de la 40° Asamblea Ordinaria de la OACI.